



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 495 -2019-A/MDP

Pangoa, 14 de agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO:

El Oficio Múltiple 001-2019-MIDIS/FONCODES/UT-LM de fecha 05 de agosto de 2019 emitida por el Jefe de la Unidad Territorial La Merced del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple 001-2019-MIDIS/FONCODES/UT-LM de fecha 05 de agosto de 2019 emitida por el Jefe de la Unidad Territorial La Merced del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social realiza la invitación al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa a fin de que asista al XXVIII Aniversario de Creación Institucional de FONCODES a llevarse a cabo el domingo 18 de agosto del presente año en la Merced;

Que, existiendo las diferentes reuniones programadas y organizaciones del Distrito de Pangoa a fin de coordinar proyectos en bienestar de nuestro Distrito, es necesario delegar las funciones políticas a un regidor hábil a fin de que pueda asistir a dicha invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 10° de La Ley Orgánica de Municipalidades, que indica que "Corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: Desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde", para cuyo efecto se tiene que emitir la Resolución correspondiente;

Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones del despacho de alcaldía y de conformidad con el artículo 10° inc. 3, en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la representación política al Regidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa- HUGO CELSO ALANYA USCAMAYTA, para participar en mi representación en la invitación por el XXVIII Aniversario de Creación Institucional de FONCODES a realizarse el 18 de agosto de 2019 en la Ciudad de la Merced por los motivos expuestos líneas arriba.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INVOCAR** al Regidor el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Econ. Celso Leon Alfaro  
ALCALDE

Construimos desarrollo con interculturalidad...